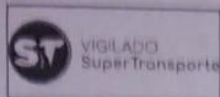




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA PORVENIR
NIT: 901151059
Teléfono: 6148033
E-mail: REPTECNICOPORVENIR@CERVEN.COM
Dirección: CALLE 47#55-18
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-02-26	Nombre o Razón social HUGO CASTAÑEDA	Documento de Identidad C.C. (X) NIT () No. 15442159
Dirección RIO NEGRO EL PORVENIR	Teléfono fijo o Número de Celular 3146192181	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico cdaporvenir@cerven@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNP746	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Hyundai	Línea 115128 #
Modelo 2010	Número de licencia de tránsito 10027330976	Fecha Matricula 2010-10-07	Color Blanco cerámica	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KMPWA31HAAU195751
No de Motor D4BH9049254	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2476	Kilometraje 187967	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-06-24	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6118; NTC 6182.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Similares (simil)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	35.9			2.5	Klx	SI
		Inclinación	2.40			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	67.1			2.5	Klx	SI
		Inclinación	3.43			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.4				Klx	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	34.9				Klx	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klx	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klx	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 163			Máxima 225	Unidad Klx	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	75.3		59.4		59.3		76.6	40	%

6. FRENSO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2942	6372	N	Eje 1	2941	5664	N	0.03	[20,30]	30	%
Eje 2	3865	4894	N	Eje 2	3615	5214	N	6.47	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		60.3		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
5.26*	18	%	Sumatoria Izquierdo	399	11266	N	Sumatoria Derecho	766
							10878	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4.18	-1.63				±/ 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	±/ 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)															
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm
			°C			°C		%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.71 35.0 PSI	5.54 33.0 PSI				5.89 35.0 PSI
DERECHA	7.94 35.0 PSI	4.02 33.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: <u>SLX</u>	NO <u> </u>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 10600 ppm de Hidrocarburos_ hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LV - Frenómetro Iviano/universal VAMAG SN: 21087772
- LV - Probador de suspensión ELSAMA ACTIA SN: 466004109
- LV - Alineador al piso Iviano con sensor previo ACTIA SN: 441003596
- LV - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0150
- LV - Probador de Holguetas Actia SN: 461004557
- LV 0707PF02 - Profundímetro Digital Tread Depth Gauge SN: E22-129
- 0707TH02 - TERMOMEGROMETRO TECNIMAQ SN: TMI-THN0295

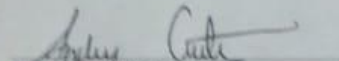
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecno-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial inferior], Juan Fernando Sanchez Molina [Foto delantera], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial exterior], Juan Fernando Sanchez Molina [Tercera placa], Juan Fernando Sanchez Molina [Profundidad de labrado], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial motor], Juan Fernando Sanchez Molina [Alineación de luces], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial interior], Juan Fernando Sanchez Molina [Foto trasera], Juan Fernando Sanchez Molina [Alineación, peso, suspensión y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


ANDRÉS ARTURO CORTES PEÑA

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe